

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE TIERRA VEGETAL PARA LA OBRA DE REC. AMB. DELTA DEL ANDARAX F2 ALMERÍA



Ref. TSA0070779

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	3
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	3
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	3

1. Justificación de la contratación.

La Dirección General de la Costa y del Mar dependiendo de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente ha encargado a Tragsa la obra de Recuperación Ambiental del Delta del Rio Andarax, F2, en Almería.

Para poder acometer las obras es necesario la presente contratación de suministros en la obra para poder ejecutar las partidas de los capítulos de jardinería.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE TIERRA VEGETAL PARA LA OBRA DE REC. AMB. DELTA DEL ANDARAX F2 ALMERÍA". Código CPV: 14212410-7 (Tierra vegetal).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

Aunque el material está presente en diferentes partidas del proyecto, se trata del mismo tipo de tierra vegetal y su división en lotes, dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base al presupuesto del proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 47.731,15 € (IVA incluido).

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
3.629	m3	SUMINISTRO DE TIERRA VEGETAL A PIE DE OBRA	10,87	39.447,23
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				39.447,23 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				8.283,92 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				47.731,15 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 39.447,23 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	39.447,23 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	39.447,23 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

El producto a adquirir están perfectamente definido y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos

efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.